



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N° 5281

Exp. 2021-25-3-007566

Montevideo, 13 DIC. 2021

**VISTO:** La necesidad de confirmar para el año 2022 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente confirmar para 2022 a los docentes que ejercieron horas de apoyo en funciones de Coordinador de Taller, en varias localidades;

II) que los respectivos Centros, proporcionaron la conformidad de docentes a ser confirmados, para el año 2022, según detalle:

DEPARTAMENTO	LICEO	DOCENTE	C.I.	CANTIDAD DE HORAS	CARACTER	FECHA INICIO
Paysandú	Piedras Coloradas	MOTTA MACHADO, Hugo	4.997.478-3	10	Interino	01-03-22
Rocha	La Coronilla	VEIGA SENA, José	4.346.163-5	10	Interino	01-03-22
Flores	Ismael Cortinas	VEGA GONZÁLEZ, Sabrina	4.423.077-0	10	Interino	01-03-22
Rocha	Cebollati	FERREIRA GONZÁLEZ, Mariana	4.727.978-7	10	Interino	01-03-22
Canelones	Juanicó	CERISOLA ROCHA, Juan	4.472.207-6	10	Interino	01-03-22

III) que la carga horaria asciende a la cantidad de 10 horas de apoyo para el año docente 2022;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2022.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar la confirmación en las horas de apoyo en funciones de Coordinador de Talleres para el año docente 2022 y hasta el 28/02/2023, según el siguiente detalle:



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

DEPARTAMENTO	LICEO	DOCENTE	C.I.	CANTIDAD DE HORAS	CARACTER	FECHA INICIO
Paysandí	Piedras Coloradas	MOTTA MACHADO, Hugo	4.997.478-3	10	Interino	01/03/22
Rocha	La Coronilla	VEIGA SENA, José	4.346.163-5	10	Interino	01/03/22
Flores	Ismael Cortinas	VEGA GONZÁLEZ, Sabrina	4.423.077-0	10	Interino	01/03/22
Rocha	Cebollatí	FERREIRA GONZÁLEZ, Mariana	4.727.978-7	10	Interino	01/03/22
Canelones	Juanicó	CERISOLA ROCHA, Juan	4.472.207-6	10	Interino	01/03/22

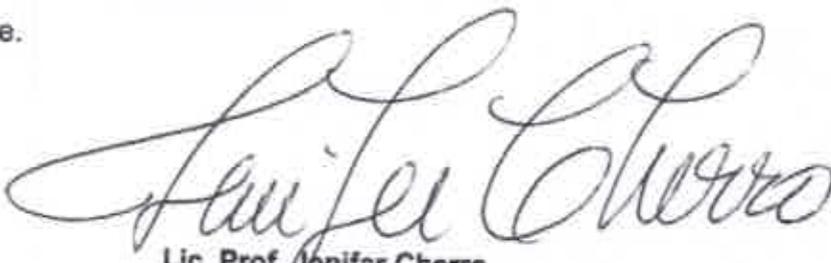
2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarado para el ejercicio 2022, si se presentan a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional. Comuníquese al Depto. Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales pertinentes y por su intermedio a las Direcciones de los Liceos de Piedras Coloradas, La Coronilla, Ismael Cortinas, Cebollatí, y de Juanicó y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
**Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria